



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-429  
SALTA, 08 de abril de 2019.  
EXPEDIENTE N° 11.148/2017.

VISTO:

La nota presentada el 07 de noviembre de 2018 por la Srta. Gabriela María Cecilia Arenas – a través de la cual solicita la licencia temporaria sin goce de haberes – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “Matemática I y II” de la carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales, partir del 12 de noviembre de 2018, por un periodo de 3 meses; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia está motivada por la asunción de un cargo de mayor jerarquía, en el Ingenio San Isidro.

Que obra e informe de la profesora responsable de la cátedra, que expresa que desde el pedido de licencia no se presentó a prestar servicios.

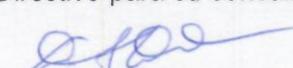
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese una licencia sin goce de haberes a la **Srta. GABRIELA MARÍA CECILIA ARENAS** – DNI N° 32.893.338 – en el cargo de auxiliar de segunda categoría de la asignatura “Matemática I y II” de la carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 12 de noviembre de 2018 y hasta el 10 de febrero de 2019, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la Srta. Arenas, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, elévese al Consejo Directivo para su convalidación.-

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales